



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD
DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES

COMUNICADO
COM N° 0108 | 30.12.2021

El GAMT informa a los propietarios y administradores de Centros de Eventos Sociales que en el marco del **Decreto Mcpal N° 014/2017 y la Ley N° 259 de CONTROL AL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, deben solicitar la **Autorización** para la realización de fiestas y eventos de fin de año, evitando de esta manera Multas y Sanciones

Para ello, deben dirigirse a la Dirección de Recaudaciones del GAMT, ubicada en la c./ Pedro de la Rocha o llamar al número de celular 72835889



GOBIERNO
AUTÓNOMO
MUNICIPAL
DE TRINIDAD

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES

Lic. Carmen Litzzy Joffre Borja / 72835889

Correo Institucional: recaudaciones@trinidad.gob.bo

Oficina ubicada: Calle Pedro de la Rocha entre C. La paz y C. Mamoré
Edific. Secretaria Mcpal de Finanzas y Adm. | Teléfono Interno 2125